



Inauguración del V Congreso Estatal de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria en Barcelona

El secretario general de Sanidad destaca la especialización, la autonomía y la formación como ejes principales de desarrollo para la Enfermería Familiar y Comunitaria

- José Martínez Olmos ha representado al ministro de Sanidad y Consumo en el acto, en el que también participó la consejera de Salud de la Generalitat de Catalunya, Marina Geli
- La especialización mediante el sistema de residencia, la inclusión de la Enfermería en la puesta en marcha de la Historia Clínica Digital o el uso o autorización de medicamentos por los profesionales, entre las iniciativas tomadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para potenciar el importante papel de la profesión en el SNS

15 de noviembre de 2007. La formación de calidad, la especialización y la autonomía en el ejercicio de la profesión conforman **los principales elementos y la mejor garantía para afrontar los retos del futuro**, en el desarrollo de la profesión enfermera. Así lo ha asegurado esta tarde el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, durante su intervención en el acto de inauguración del V Congreso Estatal de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria, que se celebra en Barcelona.

Martínez Olmos ha excusado la presencia en el acto y ha transmitido **un cordial saludo del ministro de Sanidad y Consumo**, Bernat Soria, a todos los asistentes. En la inauguración del Congreso, también ha participado la consejera de Salud de la Generalitat de Catalunya, Marina Geli.

El secretario general ha definido a la Enfermería como “una profesión regulada, titulada y colegiada, con derecho a la especialización”. Por eso, tal y

como él ha recordado, el Gobierno de España ha aprobado en esta legislatura el Real Decreto de Especialidades de Enfermería. Esta normativa, junto con la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales para hacerlas compatibles con el Espacio Europeo de Educación Superior, constituyen el nuevo marco legislativo “que permite el **pleno desarrollo de la profesión enfermera en España y la mejora de su consideración social**”.

La normativa atribuye un elevado grado de autonomía a la Enfermería al señalar que “corresponde a los diplomados sanitarios la **prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional** en las distintas fases de atención de salud” y le otorga responsabilidad en las funciones asistenciales, docentes, de investigación y de dirección y evaluación de los cuidados que dispensan.

Para fortalecer esa autonomía de actuación, la Estrategia AP21 para la mejora de la Atención Primaria aborda el objetivo de promover el establecimiento de **una relación de medicamentos que puedan ser usados o autorizados por los profesionales de Enfermería**, en la misma línea fijada por la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

El secretario general de Sanidad ha asegurado que “el Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja ya en el ámbito de la Comisión de Farmacia, en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, con la voluntad de **agotar al máximo todas las posibilidades** que el actual marco legislativo ofrece en esta materia”.

PAPEL FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

En materia de formación, Martínez Olmos ha explicado que la Enfermería ejerce un papel fundamental en la educación para la salud y tiene un campo relevante en materia de dirección y gestión de servicios sanitarios, que debe ser reforzado. “La complejidad de los cuidados sanitarios y la adopción de medidas encaminadas a promover la salud requieren la implantación de un sistema docente cada vez más especializado, **una formación eminentemente práctica y profesional** mediante el sistema de residencia”, ha dicho.

Este sistema de especialización, que es **un imperativo de la evolución científica y una demanda histórica de la profesión**, ha sido incorporado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el proyecto de Real Decreto de Especialidades de Enfermería. Esta norma establecerá siete especialidades, entre las que el secretario general ha destacado la de Enfermería Familiar y Comunitaria, de especial interés para los participantes en el congreso.

El desarrollo de esta especialidad ya está en marcha. La Comisión Nacional, ya constituida, está ultimando una propuesta de programa formativo de la especialidad. Una vez aprobado, las Comunidades Autónomas podrán solicitar la acreditación de unidades docentes y ofertar plazas de Enfermero/a Interno/a Residente en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Además, dentro del compromiso del Gobierno de España por apoyar estas iniciativas, se está trabajando para **conferir a este modelo formativo valor académico dentro del Espacio Europeo de Educación Superior**, lo que facilitará el acceso del especialista a los títulos de posgrado, tal y como ha destacado el secretario general de Sanidad.

En su alocución, José Martínez Olmos ha destacado otras iniciativas del Ministerio de Sanidad y Consumo para **impulsar el desarrollo de la profesión enfermera**, concretamente en su vertiente comunitaria y de Atención Primaria. Por ejemplo, ha puesto de manifiesto el esfuerzo ministerial, junto con las Comunidades Autónomas, para potenciar los sistemas de **atención domiciliaria para las personas que no puedan trasladarse al centro de salud** por razón de su situación de dependencia. Este esfuerzo habrá que hacerlo en coordinación con los dispositivos de atención propios del sistema de atención a la dependencia.

APOYO TOTAL A LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

El secretario general también ha resaltado el "apoyo total" del Ministerio de Sanidad y Consumo a la investigación en un campo propio para la Enfermería. Hoy mismo se han clausurado en la sede del Ministerio unas jornadas organizadas por el Instituto de Salud Carlos III sobre investigación en Enfermería. "Esta materia es de suma importancia en tanto que permite **descubrir, buscar información y plantearse preguntas sobre los problemas a los que se enfrenta la profesión en su práctica diaria**, intentando responder con un pensamiento crítico, reflexivo e innovador en la búsqueda por optimizar la calidad de la atención que brinda al usuario y el desarrollo de su actividad", ha dicho Martínez Olmos.

Por último, ha hecho referencia al desarrollo de la Historia Clínica Digital, en el que **la profesión enfermera está teniendo un papel muy relevante**. En la actualidad, está funcionando un Grupo de Trabajo de Informe de Cuidados de Enfermería, compuesto por representantes de la Asociación Española de Enfermería Comunitaria, la Unión Española de Sociedades de Enfermería y la Federación Española de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria, organizadora del congreso inaugurado hoy.

CORREO ELECTRÓNICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

Este grupo tiene el encargo de elaborar una propuesta que recoja el **consenso profesional acerca de los contenidos básicos y comunes que debe reunir el Informe de Cuidados de Enfermería**. Esa propuesta de consenso será analizada por el Consejo Interterritorial para asegurar la viabilidad de su implantación en la práctica y será incorporada luego al conjunto de la Historia Clínica Digital del SNS.

Este será “un importante **avance en la accesibilidad de profesionales y ciudadanos a la información de salud**”, elemento clave para mejorar la calidad de la atención prestada, garantizar la continuidad de los cuidados y cohesionar el Sistema Nacional de Salud, tal y como ha declarado el secretario general de Sanidad.

Nota de prensa sobre la intervención de Marina Geli en el País Digital:

http://www.elpais.com/articulo/cataluna/Geli/admite/faltan/enfermeras/medicos/elpepuespcat/20071119elpcat_1/Tes